aquellas ilustradas corporaciones relativamente á estas materias; escritos llenos de erudicion histórica, nutridos de doctrina legal, asi canónica como civil, sazonados con reflexiones filosóficas, y sembrados de observaciones económicas, políticas y morales. La decorosa dotacion de los párrocos, la union, incorporacion ó supresion de las capellanías ó beneficios incongruos, la asignacion de las obligaciones y cargas á que habian de sujetarse los que' subsistiesen, v su oportuna distribucion para el conveniente servicio de las parroquias; la prescripcion de edad y de otras condiciones para la toma de hábito y para la profesion en las órdenes claustrales; los medios de evitar la excesiva aglomeracion de individuos en los conventos con perjuicio de la poblacion, de la industria y de la agricultura; la manera de corregir los desarreglos y restablecer la antigua disciplina y la severidad de las primitivas constituciones en las comunidades de hombres y de mugeres; las precauciones para prevenir las profesiones violentas, probadas por las numerosas solicitudes y espedientes de secularizacion; estas y otras semejantes medidas constituian el fondo de las reformas propuestas por aquellos insignes cuerpos del Estado (1).

Merced á varias de estas providencias adoptadas por el rey, del estado comparativo de los dos censos de poblacion practicados en España en los años 1768 y 1787, resulta haber disminuido de una á otra fecha la cifra de beneficiados y ordenados á título de patrimonio, en 8,341 individuos, la de religiosos en 7,938, y la de religiosas en 3,106 (1).

Estas medidas, unidas á las que en la historia hemos mencionado, referentes á las condiciones y reglas que se establecieron para la provision de obispados y de prebendas, especialmente de las llamadas de oficio, y mas particularmente todavía de las que tenian anexa jurisdiccion, puede decirse que constituian un sistema completo ên el gobierno de Cárlos III. por lo tocante al régimen disciplinario exterior de la Iglesia española, en cuyo conjunto y en todas sus partes se ve dominar constantemente un mismo espíritu.

VII.

Lo que en los edificios materiales es la solidez de los cimientos, base en que descansa su grandeza y su duracion, lo son en los sistemas políticos de gobierno ciertos principios generales que constituyen el cimiento sólido de un gran edificio social. Nosotros, que te-

⁽⁴⁾ Entre las varias consultas que se halla en el tomo XIII. de de este género que hemos leido hay algunas muy notables, tal como la de 5 de octubre de 4.775, nalado B. 434.

⁽t) Censo español ejecutado de Estado y del Despacho, en el de órden del rey por el conde de año 1787. Un volúmen fólio, im-Floridablanca, primer secretario preso.

nemos la conviccion profunda de que las verdaderas bases de la prosperidad y de la felicidad de los pueblos son la aplicacion al trabajo y el empleo y ejercicio de la caridad cristiana bien entendida, no podemos dejar de aplaudir de corazon, y hasta con entusiasmo, el afan y la solicitud con que Cárlos III. y sus ministros cuidaron de moralizar la sociedad española sobre la base de la organizacion de esos dos saludables principios, verdadero y sólido cimiento del bienestar de las naciones.

Confesamos haber visto con singular placer, y consignado con especial fruicion en nuestra historia las muchas providencias dictadas en este reinado á propósito y fin de desterrar la ociosidad y la vagancia, manantiales corrompidos de vicios y de crímenes, y de inspirar apego al trabajo y promover la laboriosidad y la aplicacion, fuentes puras demoralidad y de virtud, y de órden y sosiego público. Y si en todos los paises es conveniente, y pon desgracia necesaria la aplicacion de este principio de buen gobierno, atendida la humana naturaleza, lo es más por especiales circunstancias en unos que en otros. Tres son los principales medios que puede emplear un soberano con seguridad de buen éxito para lograr tan plausible fin, y todos los emplearon Cárlos III. y sus ministros, á saber; el ejemplo personal, el castigo de los ociosos, y el premio á los aplicados. La laboriosidad de aquellos ministros era un espejo en que tenian ocasion contínua

de mirarse los españoles de su tiempo; y el monarca mismo, aparte de las horas que tenía por costumbre dedicar al ejercicio de la caza y al recreo del campo, era una leccion asídua, que enseñaba la ventaja incalculable del método, y resolvía el problema de la conveniente distribucion del tiempo para que no sufrieran retraso los complicados negocios de la gobernación de un grande Estado, como en la descripcion de su vida hemos visto. La famosa ordenanza de vagos, las levas, la aplicacion al servicio de las armas de los ociosos y mal entretenidos que eran capaces de llevarlas, la reclusion en cárceles, galeras y hospicios para los hombres y mugeres que no podian ser destinados al servicio militar, eran los castigos que se imponian á los ociosos. Decretábanse al propio tiempo y se conferian premios á los que sobresalian en laboriosidad y aprovechamiento, en las leras 6 en las artes y oficios, en las escuelas y en los establecimientos industriales.

De esta manera fué disminuyendo y desapareciendo de la vista el repugnante espectáculo de las turbas de vagos y holgazanes, de pordioseros de oficio, de jugadores y petardistas, de mendigos por aficion, de estafadores industriosos, de fingidos estudiantes y peregrinos, de titereros charlatanes y saltimbanquis, de supuestos imposibilitados, de juglares y truhanes, de provocadoras rameras, y de toda esa plaga de gente parásita, gangrena de la sociedad, y tormento y mortificacion de los que viven honestamente. No menos

vigilancia y rigor se empleaba para descubrir y castigar criminales de otra estofa y cuantía, como eran los ladrones en desierto y en poblado, rateros y bandidos, salteadores y cuatreros. Y la pragmática reduciendo á la vida civil á los gitanos, y la que declaró oficios honrados y honestos los que la preocupacion y la ignorancia habia considerado hasta entonces como infamantes y viles fueron dos providencias civilizadoras y moralizadoras que honrarán siempre la memoria de Cárlos III.

Imperfectas sin embargo habrian sido estas medidas é incompleto su beneficio, si al propio tiempo no se hubiera cuidado de remediar de la manera mas conveniente y posible las necesidades inculpables, y de acudir al socorro y alivio de los verdaderos menesterosos y desvalidos, de los enfermos pobres, de los ancianos é imposibilitados nde los huérfanos sin apoyo, de las doncellas virtuosas y desamparadas, de las clases, en fin, que sin cuipa suya gimen en la miseria y en el padecimiemto, y necesitan y demandan el auxilio de una mano caritativa y protectora. Cumplidamente llenaron en este punto Cárlos y sus ministros el sagrado deber que pesa sobre el supremo gobierno de un Estado, estableciendo un sistema general de beneficencia pública, discretamente organizado y celosamente dirigido. Al impulso vivificador del piadoso monarca y de sus sábios consejeros se ve formarse como por encanto diputaciones y juntas par-

roquiales y generales de Caridad, encargadas de distribuir oportunamente limosnas y socorros á los desgraciados, crearse y erigirse asilos benéficos, hospicios, hospitales, casas de Misericordia, seminarios y escuelas gratuitas, asociaciones filantrópicas, y toda clase de establecimientos piadosos, en que encontraba socorro la indigencia, el desvalimiento amparo, alivio el sufrimiento, ayuda la horfandad, la ancianidad sustento y reposo, ocupacion la holganza, escudo contra los peligros del mundo la juventud, todos educacion é instruccion religiosa y moral. Especie de laboratorios eran aquellos establecimientos, en que, á la manera de los hornos de fundicion en que entran los minerales en bruto y mezclados con sustancias estrañas, y salen purificados y limpios, se convertian los desventurados que habrian sido escoria y escándalo de la sociedad en operaries útiles, en laboriosos industriales, en honrados artesanos; y las mugeres que habrian hecho comercio vil de sus cuerpos se trasmutaban en decorosas manufactureras, en habilidosas ejecutoras y aun maestras de labores, y aun en ejemplares madres de familia.

Con no menor celo se organizó la hospitalidad domiciliaria, y multitud de familias distinguidas que la veleidad de la fortuna habia llevado desde una situación ventajosa y desahogada á un estado lastimoso y mísero recibian sin ruido y sin bochorno el alivio y el consuelo de una mano benéfica y providencial, que

iba á buscarlas al lecho del dolor escondido en el rincon oscuro de una humilde vivienda. Damas ilustres y señoras de las clases mas elevadas y opulentas se asociaban para emplearse en este caritativo ejercicio. Organizóse tambien un sistema de socorros para los casos de epidemias y calamidades públicas. Y como la mano del rey era siempre la primera que se abria, y nunca los buenos ejemplos de los soberanos son estériles; y como á las benéficas miras del monarca cooperaban sus hombres de Estado con eficaces providencias, los hombres doctos con escritos luminosos encaminados á inspirar sentimientos humanitarios y basados sobre máximas de una piedad ilustrada, cristiana y filosófica, todas estas excitaciones dieron saludable fruto; y prelados de la Iglesia, clero, comunidades religiosas, corporaciones civiles, magnates, altos funcionarios, propietarios particulares, señoras, llegaron á hacer gala y como alarde de fomentar los dos grandes elementos de la moral y de la prosperidad pública, el trabajo y la caridad.

Cuando en la cabeza del gobierno se ve un sistema beneficioso, concebido con talento y seguido con perseverancia, la parte mas influyente de la sociedad presta siempre gustosa su cooperación, y aun se afana por contribuir á la realizacion de aquel pensamiento. · Vióse esto muy señaladamente en la solicitud con que todos los hombres de posicion, de valer y de fortuna se apresuraron á inscribirse en aquellas otras asocia-

ciones patrióticas, llamadas Sociedades Económicas de Amigos del país, creacion feliz y concepcion fecunda, que se hizo pronto un auxiliar poderoso de la política administrativa, y que multiplicándose con maravillosa rapidez dió vida á multitud de corporaciones, que fueron otros tantos focos de instrucción, de beneficencia y de laboriosidad, de fomento y desarrollo de la industria, de las artes, de la agricultura y del comercio, y hasta palenque pacífico de útiles discusiones y certámenes en puntos y materias económicas y políticas. Mérito grande fuera en Cárlos III. y sus ministros el solo hecho de permitir sin estorbo, cuanto más el de favorecer y fomentar con empeño unas corporaciones populares, cuya existencia habria mirado con recelosa desconfianza cualquier otro gobierno absoluto menos ilustrado y menos seguro de sí mismo. Y no solo las fomentaron y favorecieron, sino que lograron interesar diestramente en su aumento y prosperidad el talento, el saber, la fortuna, los sentimientos humanitarios, el amor á la gloria, la emulacion, y hasta la vanidad de las personas de uno y otro sexo que tenian algun influjo en la sociedad (1).

PARTE III. LIBRO VIII.

(4) «Estos cuerpos, escribia algunos instantes del aparato de uno de los hombres mas ilustres su autoridad; la nobleza, olvidade aquel reinado, llaman hácia da de sus prerogativas; los life-sus operaciones la espectacion ratos, los negociantes, los artisgeneral; y todos corren á alistar- tas, desnudos de las aficiones de se en ellos. El clero, atraido por su interés personal, y tocados del la analogía de su objeto con el de deseo del bien comun; todos se un ministerio benefico y piadoso; reunen, se reconocen ciudadala magistratura, despojada por nos, se confiesan miembros de la